



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 09 DE ENERO 2014.

DECRETO N° 0120

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio D.J.M N° 14/2014 de fecha 08 de enero del año 2014, de la directora de Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto, mediante el cual informa que realizara cometido funcionario los días que se indican; el día **09 de enero 2014**, la Región Metropolitana a Tribunal de Contratación Pública y al 21 Juzgado Civil de Santiago, el día **10 de enero de 2014**, Región de Valparaíso a la Contraloría Regional de Valparaíso y posteriormente a la comuna de Casablanca a Tribunales y al Conservador de Bienes Raíces de esa localidad.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionaria municipal que a continuación se indica, a la Región Metropolitana y Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Día/Horario	Unidad Desempeño
1	Maldonado Pinto Paulina Francisca	8°	09.01.2014 desde las 07.00 Horas. 10.01.2014 desde las 10.00 horas	Departamento Jurídico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE -

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JAI ME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



OBS. 060-14.

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	
DOCUMENTO	
FECHA	20 ENE 2014
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	20 ENE 2014
NOMBRE	